

empleo y selección

0

Antes del primer ALF (2001)



Límite contratación temporal:

- 5% plantilla fija (se superaba al no incluir ETTs).

Sistemas de selección:

- (de plantilla fija y eventual) **Objetivos, públicos** y con participación sindical.
- Oposiciones libres masivas en 1991, 1995 y 1998.

En 2001 la Caja incumplía los acuerdos en materia de contratación eventual: las listas solo se respetaban para la contratación indefinida.



Límite contratación temporal:

- 9% plantilla fija

Sistemas de selección:

- No regulados por acuerdo y escasa participación sindical
- La demanda de CC.OO. sobre límite del 9% fuerza a la Caja a crear empleo (oposiciones restringidas de 1999).
- Procesos restringidos en 1994 y 1999 (sin oposiciones libres desde 1987).

En 2001 CCOO trabajaba para que se respetase la bolsa de 1999, que la Caja consideraba ya sin efecto tanto para la contratación eventual como fija

1

El ALF I (18.6.2001)



Creación de empleo:

Ha superado los 1.000 empleos fijos, **impulsada y guiada por los compromisos del ALF I:**

- Última "tirada" de las listas de 1998 (EM) y 1999 (CSF).
- Oposición restringida 2002
- Oposición libre 2004-2005

Límite contratación temporal:

- 7% plantilla fija (se incluye ETTs en cómputo).

Sistemas de selección:

- (de plantilla fija y eventual) **Objetivos, públicos** y con participación sindical.

Garantías propias de Fusión:

Otras garantías del ALF I no se precisaron aplicar en cada Caja por ser propias de la Fusión.-

- *Renuncia a mecanismos de reducción de empleo.*
- *Garantías volumen global.*
- *Estructura descentralizada (SSCC Jerez y Huelva)*
- *Cobertura bajas 2 primeros años fusión*
- *Garantías excedentes.*
- *Cualquier reorganización de plantillas se negociaría.*

(...y otros aspectos).

y 2

El ALF II (25.9.2006)



Creación de Empleo:

- H/fusión: cobertura Empleo estructural y vigencia listas
- Primer semestre 2007: Proceso conjunto para bolsas provinciales en nueva Caja
- Nuevas oficinas= Empleo fijo

Límite contratación temporal:

- 4% plantilla fija.

Sistemas de selección:

Los ya fijados en el ALF I.

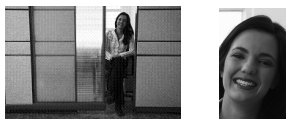
Garantías (ya fijadas en ALF I):

- *Renuncia a mecanismos de reducción de empleo.*
- *Garantías volumen global.*
- *Estructura descentralizada (SSCC Jerez y Huelva)*
- *Cobertura bajas 2 1os años*
- *Garantías excedentes.*
- *Cualquier reorganización de plantillas se negociaría.*

Otros aspectos clave:

- **Sociedades Grupo y subctt:** Garantías empleo y futuro marco relaciones laborales.
- **Reconocimiento antigüedad (a negociar Enero 2007).**
- **Regulación acceso personas con discapacidad.**

Ver al dorso: Oposiciones 2007 y reconocimiento antigüedad



En la agenda...

Dos prioridades para 2007

Sin duda, hay dos cuestiones marcadas en rojo en nuestra agenda para Enero de 2007: la convocatoria prevista de un proceso de selección de forma conjunta por ambas cajas y la negociación sobre los efectos del reconocimiento de servicios prestados como eventual de forma previa al ingreso en plantilla fija.

Proceso de selección 2007

- Se garantiza la vigencia de las listas de cada Caja (general en Caja San Fernando y provinciales en El Monte) hasta la fusión jurídica, para contratación fija y eventual.
- Utilizando dichas listas, antes de la fusión se cubrirán con contratos indefinidos las necesidades estructurales que actualmente estén cubiertas con contratación eventual.
- En Enero de 2007 se iniciará un nuevo proceso de selección público, objetivo y con criterios geográficos, que se intentará ultimar el 30.06.2007.
- Dicho proceso se iniciara conjuntamente por ambas Cajas, y del mismo resultarán las bolsas de trabajo en cada provincia (y/o zona geográfica) para la nueva Entidad.
- Las condiciones de dicho proceso (temario, plazos, condiciones, materias, fase de concurso, etc.) serán fijadas en la Comisión de Seguimiento del ALF por la representación patronal y sindical.
- Todo el proceso se efectuará en base a los sistemas objetivos fijados en los ALF I y II.

YA SABES QUE PUEDES DIRIGIRTE A CCOO PARA CUALQUIER DUDA O INFORMACIÓN QUE DESEES SOBRE ESTE TEMA.

Reconocimiento antigüedad

- En el seno de la Comisión de Seguimiento del ALF, los firmantes del mismo abriremos negociaciones a partir del 1 de Enero de 2007 sobre la consideración de los periodos de servicio previos al ingreso como fijo de los trabajadores y trabajadoras actualmente en plantilla.
- Para el personal que ingrese a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Acuerdo se utilizará el mismo sistema que se viene utilizando en Caja San Fernando para los trabajadores y trabajadoras ingresados en plantilla fija desde 1993.

TE RECOMENDAMOS QUE, SI CREES QUE PUEDES ESTAR ENTRE EL COLECTIVO OBJETO DE ESTA NEGOCIACIÓN, VAYAS SOLICITANDO A LA SEGURIDAD SOCIAL TU "VIDA LABORAL", AL OBJETO DE CONTRASTAR DATOS.

3 cifras...

1.250

personas ingresadas en la plantilla fija de ambas cajas desde Enero de 2001 hasta finales de 2006.

Un 85% de esta creación de empleo se ha producido en virtud de los procesos de selección dimanantes del ALF I.

Como dato, la incorporación de hombres y mujeres ha sido al 50%.

De esta cifra, 800 personas han ingresado en El Monte (500 en Sevilla, Huelva y Cádiz; 300 en otras provincias) y 450 personas en Caja San Fernando (400 en Sevilla, Cádiz y Huelva; 50 en otras provincias).

1.000

compañeros y compañeras en las Empresas Participadas con garantías expresas en materia de empleo: Grupo CMS (CMS y Tasación), Grupo Caymasa (Caymasa, Cayges, El Sendero, Global y Tasaciones), Viajes El Monte, Viajes Caja San Fernando, Segurmonte, Credifimo, Al Andalus Inmobiliaria, Cesta Inmob. y Grupo Emp. El Monte

18

años que transcurrieron desde la última convocatoria de oposiciones libres en Caja San Fernando en 1987 (que además se realizó ajena a la normativa laboral) hasta las oposiciones libres de 2005 que el Acuerdo Laboral de 2001 hizo realidad

